ACTA No. 4145.020.14.63.	FECHA:	07/ may / 2021
	HORA INICIAL:	05:30 pm
	HORA FINAL:	07:30 pm
OBJETIVO: Realizar pre recorrido de diagnóstico de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales del Entorno del Territorio priorizado 2021 Barrio Floralia de la Comuna 6	LUGAR: Reunión Virtual - meet.google.com/shk-adwa-fqg	

ASISTENTES: Johanna Manzur– Contratista SSPM, Gloria Patricia Vásquez – Contratista SSPM, Henry López – JAC Floralia, Wolfan Perez – JAC Floralia, Carmen Cedeño – JAC Floralia. Se adjunta listado de asistencia.

AUSENTES: N/A
INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y socialización del objetivo de la reunión.
2. Analizar conjuntamente problemáticas del Territorio Priorizado 202 Barrio Floralia
3. Tareas y compromisos

DESARROLLO:

Saludo de bienvenida y apertura de la reunión por parte de la profesional Johanna Manzur , informando sobre el objetivo de la reunión el cual Realizar diagnóstico de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales del Entorno del Territorio priorizado 2021 Barrio Floralia de la Comuna 6 y les da a conocer la ficha de diagnóstico del Entorno para que sea trabajada conjuntamente.

Seguidamente Johanna Manzur y Patricia Vázquez inician el diagnóstico del territorio realizando las preguntas que en la ficha se encuentran detalladas para que los miembros presentes de la Junta de Acción Comunal de Comuneros II expresen sus comentarios se determinen aquellos puntos críticos para que se articulen acciones intersectoriales tendientes al mejoramiento del Entorno.

A continuación se presenta la Ficha de Diagnostico Sanitaria, Ambiental y Social del Entorno:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES GENERALES: Este diagnóstico es entregado a nivel central para su respectiva digitación.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Participar en el recorrido virtual que se realizará con el Comité Municipal de Entornos para la Vida	JAC – Floralia	18 de Mayo 2021

Firmas (responsables



JOHANNA MANZUR HARF
Contratista
Secretaria de Salud Pública



GLORIA PATRICIA VASQUEZ O
Contratista
Secretaria de Salud Pública

Firmas (responsables)

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Johanna Manzur Harf- Contratista
Revisó: Johanna Manzur HArf– Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LISTADO DE ASISTENCIA

Listado de asistencia virtual

ACTA DE REUNIÓN N° : 4145.020.14.63.

OBJETIVO:Realizar pre recorrido de reconocimiento del territorio priorizado con representantes de la Junta de Acción Comunal del Barrio Floralia de la Comuna 6, para las intervenciones de diagnóstico sanitario, ambiental y social del Entorno

FECHA: 07 / may / 2021
HORA INICIAL: 05:30 pm
HORA FINAL: 07:30 pm
LUGAR: Reunión Virtual - meet.google.com/shk-adwa-fqg

Marca temporal	Nombre completo	Organismo	Teléfono	Correo electrónico	Firma	Autorización de firma
07/05/2021 18:22	Gloria Patricia Vasquez O	Secretaria de Salud Entornos Saludables	3043629835	patricia.vasquez5@gmail.com	Autorizo firma	https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/147161
07/05/2021 18:24	Johanna Manzur Harf	Secretaria de Salud	3104764918	joymanzur@gmail.com	Autorizo firma	https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/147161
07/05/2021 18:25	Wolfan Albeiro Pérez Martínez	J.a.c	3172636487	wolfan_28@hotmail.com	Autorizo firma	https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/147161
07/05/2021 18:26	Henry López cruz	J.a.c	3178632478	lopezcruzhenri@gmail.com	Autorizo firma	https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/147161
07/05/2021 18:32	Carmen Cedeño	Junta de Accion Comunal	3154461512	carmenced1@hotmail.com	Autorizo firma	https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/147161

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.